

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1589
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Junio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 551 de fecha 06.06.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requínoa, por prestación de servicio de perifoneo los días 13 y 14 de junio, entrega de volantes y pegado de afiches", con publicidad para Show de Celebración del Día del Padre, que se realizará el sábado 15 de junio de 2013, por un monto total de \$ 75.000 más impuesto. Adjunta contrato de fecha 06.06.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 06.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requínoa, por prestación de servicio de perifoneo los días 13 y 14 de junio, entrega de volantes y pegado de afiches", con publicidad para Show de Celebración del Día del Padre, que se realizará el sábado 15 de junio de 2013, por un monto total de \$ 75.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicio de Publicidad", Programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-